

## **RESOLUCIÓN Nº 1158/31/2024**

POR LA CUAL SE RESUELVE DAR DE BAJA LA DEUDA GENERADA POR 1 (UN) SEMESTRE NO UTILIZADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EXTENSIÓN DE PERMANENCIA, OTORGADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1004/28/2024, TENIENDO EN CUENTA LA DEFENSA DE TFG A REALIZARSE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, DE LA UNIV. MICHELLE MARIA VICTORIA GODOY ACHON CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.993.407, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 22 de octubre de 2024 Acta Nº 31 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y** 

CONSIDERANDO: El Expediente N° 10241 del 16/10/2024 de la Univ. MICHELLE MARIA VICTORIA GODOY ACHON con Cédula de Identidad N° 4.993.407, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, por el cual solicita cancelación de la deuda de 1 semestre, generada por Extensión de Periodo de Permanencia para el primer semestre

2025, de conformidad a la Resolución del Consejo Directivo 1004/28/2024, por motivo de que ya accederá a la defensa de TFG en la segunda quincena del mes de octubre.-

El informe de la Dirección de carrera de Arquitectura resume los tiempos de proceso de TFG de la estudiante:

• AÑO DE INGRESO: 2011

PROTOCOLO APROBADO (PA): 02/11/2020

CIERRE DE PROCESO: 11/10/2024

ENTREGA DE LIBROS PARA DEFENSA: 15/10/2024

La prórroga de Permanencia le fue autorizada por DOS semestres a ser contada desde el segundo período académico del 2024.

La estudiante accederá a defensa de TFG en la segunda quincena del mes de octubre. Para tal acto, deberá estar habilitada en todos los aspectos.

Académicamente, ha cumplido con todos los requisitos.

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

DAR DE BAJA la deuda generada por 1 (un) Semestre no utilizado correspondiente al periodo de extensión de permanencia, otorgado por Resolución del Consejo Directivo N° 1004/28/2024, teniendo en cuenta la defensa de TFG a realizarse en la segunda quincena del mes de octubre, de la Univ. MICHELLE MARIA VICTORIA GODOY ACHON con Cédula de Identidad N° 4.993.407, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA.-

Art. 2°:

**ENCOMENDAR** a la Dirección Administrativa realizar los trámites para el cumplimiento del Art. 1° de la presente Resolución.-

Art. 3°:

COMUNICAR a quienes correspondan y luego Ardhivar.-

NAL DE

PROF. LIC. NANCY CHROME Secretaria de la Facultad

PROF. ARO. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo